ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

MINIMA CUANTIA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: ***"ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EVENTOS RECREODEPORTIVOS, FORMACIÓN DEPORTIVA E INICIATIVA CIRCUITO AJEDRECÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO****".***

Bogotá D.C, julio 2022

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN **3**
OBJETO: 3
PLAZO DE EJECUCIÓN: 3
VALOR 3
FORMA DE PAGO: 4
ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR **5**
ASPECTOS GENERALES 5
Componente económico: *9*
Regulatorio *26*
Técnico *27*
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 30
CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD *30*
CONTRATACIÓN OTRAS ENTIDADES *31*
ESTUDIO DE LA OFERTA 33
DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS *33*
¿A quién se va a comprar? *34*
ESTUDIO DE MERCADO 38

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

ESTUDIO DE SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 03 de mayo de 2017, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (…)".

Vale la pena mencionar que, con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

OBJETO:

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EVENTOS RECREODEPORTIVOS, FORMACIÓN DEPORTIVA E INICIATIVA CIRCUITO AJEDRECÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato es de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato

VALOR

[1] Tomado https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf 04/02/2022

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($27.997.500)**

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así: Se realizará UN ÚNICO PAGO del 100% al recibo a satisfacción y entrada al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, del total de los bienes objeto del presente contrato, previa presentación de los siguientes documentos y programación del PAC:

1. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.
2. Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique).
3. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
4. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Factura o documento equivalente debidamente desglosada por ítems solicitados.
6. Certificación Bancaria
7. RUT
8. Fotocopia de la cedula del representante legal.
9. Demás documentos solicitados por el apoyo a la supervisión.
10. Carta firmada por el representante legal donde acredite la garantía de los bienes y/o productos suministrados a partir de la fecha de entrega y por 3 meses.

Nota 1: De conformidad con el artículo 4° de la ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 Estatuto Tributario "*para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, los pertenecientes al régimen simplificado deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT*." Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago."

Nota 2: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y a las fechas de pagos establecidos, lo cual no generará intereses moratorios.

Los pagos serán cancelados por medio de la oficina de presupuesto del FDLT, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

El FONDO sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros**.**

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio de mercado

A. ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5)

En todo el mundo, el deporte contribuye a mejorar la salud física y mental. Mediante el deporte se aprenden importantes lecciones de vida sobre respeto, liderazgo y cooperación. También promueve la igualdad para todos y ayuda a superar barreras entre las personas.

"El deporte no solo enseña valores importantes como el trabajo de equipo, la justicia y la comunicación, sino también la interdependencia. Todos estos conceptos también forman parte de la esencia del desarrollo". Ann M. Veneman, directora ejecutiva de UNICEF.

El Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz convocado en 2003 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sostiene que cuando el deporte es utilizado como instrumento para el desarrollo y la paz, los programas deportivos deben ejecutarse con base en la equidad y, por ello, bajo el principio "deporte para todos", se debe garantizar que todos los grupos tengan la oportunidad de participar, en especial aquellos que obtienen beneficios adicionales, como las mujeres, las personas con discapacidad y los jóvenes. El grupo mencionado también manifiesta que los programas deportivos deben ser diseñados específicamente para destacar las habilidades y los valores esenciales que pueden aprenderse a través del deporte.

En la Constitución Política en su artículo 52 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte a al aprovechamiento del tiempo libre.

Según la Ley 181 de enero 18 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Promueve el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procurando la integración, descanso y creatividad. Citando en su Artículo 1 que los objetivos generales de dicha ley son: "el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación,

la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad." Y Como se expresó en el aparte anterior, el deporte es un derecho. Como puede leerse en el Artículo 15 de la Ley 181 de 1995, […] *el deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.*

En este orden de ideas, cabe recordar que mediante la descentralización administrativa distrital se llevó a cabo la división territorial del Distrito Capital en localidades; cada una con su Junta Administradora Local (JAL), que ejecuta su presupuesto a través de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), lo cuales cuentan con personería jurídica y patrimonio propio (Decreto Ley 1421 de 1993, en el art. 87); se constituyen para cada localidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 6 de 1992, con el propósito de recibir los recursos aportados a la localidad. En virtud de lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, tiene la obligación de ejecutar las acciones definidas en el programa Por el bienestar recreo-deportivo de Tunjuelito de la actual vigencia fiscal.
Esto en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2021 – 2024, "**UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI**", adoptado mediante Acuerdo No. 761 de 2020, tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, la recuperación económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

De esta manera para la Localidad de Tunjuelito, se aprueba mediante el Acuerdo Local Número 001 del 24 de septiembre de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Tunjuelito 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

En la visión de este nuevo Plan de Desarrollo se proyecta a la Localidad de Tunjuelito en

el año 2024, como una Localidad reconocida por el reverdecimiento de su territorio, la implementación de estrategias efectivas para la reactivación social y económica de su fuente de trabajo, así como el auge y desempeño activo del sector cultural y de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes de Tunjuelito. De esta manera, se evidenciará la incidencia directa de sus habitantes a través de la ejecución de los presupuestos participativos y la priorización de proyectos, así como la recuperación de la localidad tras los efectos de la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

El Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, adopta sus fundamentos y estructura general de forma concreta. Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a propósitos.

Los propósitos se constituyen en los elementos estructurales y de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan. Propósitos: 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática. 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. 4. Hacer de Bogotá – Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. 5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

La Alcaldía Local de Tunjuelito quiere aportar al goce y disfrute efectivo del tempo libre de las personas de la localidad generando espacios de encuentro con actividades dirigidas y especializadas y así dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo, en lo relacionado con el deporte y la recreación. Por lo anterior, se realizará la ejecución de las iniciativas ganadoras en los presupuestos participativos relacionadas al proyecto de inversión 23011601200000002037 denominado “Por el bienestar recreo-deportivo de Tunjuelito”.

Es así como el Proyecto “Por el bienestar recreo-deportivo de Tunjuelito” de la vigencia 2022, tiene la meta de Vincular 350 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias y Capacitar 350 personas en los campos deportivos y que se desarrollarán por medio de la ejecución de las iniciativas ciudadanas ganadoras en el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2021 y por medio de programas distritales realizados desde la administración local.

Dentro de las estrategias definidas para la ejecución del proyecto “Por el bienestar recreo-deportivo de Tunjuelito” se estableció la contratación directa de los instructores y entrenadores deportivos, que apoyaran la ejecución de las actividades necesarias en el cumplimiento del proyecto y quienes serán los encargados de realizar la prestación personal, según la planeación y cronograma que se establezca.

En consecuencia, como obligación del Fondo de Desarrollo Local contenidas en los

contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se suscribirán con los instructores de los diferentes programas deportivos, se encuentra: "*2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales*". Razón por la cual, la Administración Local considera viable y pertinente realizar un proceso contractual que permita la adquisición de los materiales pedagógicos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en los proyectos denominados "Gimnasios Públicos", "Escuelas de Formación Deportiva para niños" y" Circuito Ajedrecístico"

Cabe resaltar que el Decreto 168 del 7 de mayo de 2021 y la circular aclaratoria SGL – 001 del 11 de mayo de 2021, señalan que los conceptos previos y favorables por parte del sector actualmente no son requisitos para desarrollar la ejecución de los programas o proyectos y que será responsabilidad de los Fondos de Desarrollo Local, los cuales deben cumplir con los lineamientos establecidos por los sectores correspondientes.

Por lo tanto, una vez evaluados los aspectos de la necesidad de adquirir los elementos para el desarrollo del proyecto 23011601200000002037 denominado "Por el bienestar recreo-deportivo de Tunjuelito" a través del cual se están ejecutando los programas de la administración y desarrollando la iniciativa "Circuito ajedrecístico" de la localidad de Tunjuelito, las cuales se encuentran entre los lineamientos establecidos en el respectivo sector.

Componente económico:

Productos incluidos dentro del sector

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en el siguiente rubros

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
49161504	Equipos, suministro y accesorios para deporte y recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de campo	Balones de futbol
49211802	Equipos, suministro y accesorios para deporte y recreación	Otros deportes	Equipo de clase de educación física	Aros de hula o equipos de hula

49221511	Equipos, suministro y accesorios para deporte y recreación	Equipo y accesorios para deporte	Accesorios para deporte	Bolsas para equipos deportivos
49221505	Equipos, suministro y accesorios para deporte y recreación	Equipo y accesorios para deporte	Accesorios para deporte	Mallas o redes para deporte
49161500	Equipos, Suministros y Accesorios para Deporte y Recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para Deporte de campo	Equipos para Deporte de campo
49201500	Equipos, Suministros y Accesorios para Deporte y Recreación	Equipo para entrenamiento físico	Equipo de Entrenamiento para aeróbicos	Equipo de Entrenamiento para aeróbicos
49211800	Equipos, Suministros y Accesorios para Deporte y Recreación	Otros deportes	Equipo de clase de Educación física	Equipo de clase de Educación física
49221500	Equipos, Suministros y Accesorios para Deporte y Recreación	Equipo y accesorios para deporte	Accesorios para deporte	Accesorios para deporte
53103001	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	camisetas	Camisetas (T-shirt)
53131601	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Gorros de baño
60141102	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, Artes, artesanías, y equipo	Juguetes y juegos	Juegos	Juegos de mesa

	educativo, materiales, accesorios y suministros.			

El sector deportes de acuerdo con el DANE está compuesto por diferentes sectores asociados que hacen parte de la economía del deporte[2]. Se vinculan al sector actividades relacionadas con el comercio al por menor y al por mayor de productos asociados, entre los que se hace mención prendas, utensilios y otros correlacionados

CODIGO CIIU – Descripción

1104 elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
1521 Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
1522 Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel
2520 Fabricación de armas y municiones
2593 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
2640 Fabricación de aparatos electrónicos de consumo
2790 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.
3012 Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
3091 Fabricación de motocicletas
3092 Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad
3230 Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
4112 Construcción de edificios no residenciales
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos
4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir
4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
5513 Alojamiento en centros vacacionales x
6010 Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
6020 Actividades de programación y transmisión de televisión
7721 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
8412 Actividades ejecutivas de la administración pública
8523 Educación media técnica

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/13062022-CSD-indicadores-deporte-_DSCN-DIMPE.pdf

8552 Enseñanza deportiva y recreativa
8621 Actividades de la práctica médica, sin internación
8692 Actividades de apoyo terapéutico
9200 Actividades de juegos de azar y apuestas
9311 Gestión de instalaciones deportivas
9312 Actividades de clubes deportivos
9319 Otras actividades deportivas
9321 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
9529 Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos

Agentes del sector
Desde lo privado

- Empresas de gran, mediana y pequeña escala
- Consumidores
- Almacenes de cadena
- Comerciantes al pormenor
- Comercios electrónicos.

Desde lo público

- DIAN
- MINCIT
- SIC
- IDRD
- MIN. DEPORTES
- SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Las siguientes agremiaciones representan

- Asociación Nacional de Empresas de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (ANDIGRAF)
- Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI)
- Asociación de Confeccionistas de Colombia (ASCONFECCIONES)
- Asociación Colombiana de Técnicos y Profesionales Textiles y de la Confección (ACOLTEX)
- Cámara Colombiana de la Confección y Afines (CCCA)
- Federación Nacional de Comercio (FENALCO)
- INEXMODA
- Textilgrupo

- Conalgodón.

Federaciones de deportes y reguladores

Comité Olímpico Colombiano,

Comité Paralímpico

Federaciones Deportivas Nacionales

Se identifican alrededor de 67 federaciones de deportes[3]:

[3] https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/sistema-nacional-del-deporte/directorio-entidades-deportivas-2/directorio-federaciones-deportivas



No	Federación	Representante Legal	NIT	Sede	Contacto
1	ACTIVIDADES ACUATICAS	WILLIAM ORLANDO PEÑA	890315463	Bogotá	fedecas.colombia@gmail.com
2	AJEDREZ	LUIS RAMON PEREZ CARRILLO	860016595	Bogotá	fecodaz@gmail.com
3	ARQUEROS DE COLOMBIA	MARIA EMMA GAVIRIA PIEDRAHITA	811030815	Medellín	fedearco@gmail.com
4	ATLETISMO	LINO RAMIRO VARELA MARMOLEJO	860075776	Bogotá	fedeatletismo@fecodatle.org
5	AUTOMOVILISMO SANTIAGO DEL	NIÑO JESUS ECHAVARRIA LONDOIÑO	860047439	Bogotá	fedeautos@gmail.com
6	BADMINTON	ANDRES DARIO TIGREROS	900094889	Bogotá	badmintoncolombia@gmail.com
7	BAILE DEPORTIVO	GLORIA VIVIANA BURBANO	900856525	Cali	fedecolbaile@gmail.com
8	BALONCESTO	JORGE ARMANDO GARCIA VARGAS	860038199	Bogotá	fecolcesto@hotmail.com
9	BALONMANO	VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA	900359754	Cali	federacioncolombiabalonmano@gmail.com
10	BEISBOL	JAIME ANTONIO CHAR NAVAS	890480480	Cartagena	beisbolcolombia@gmail.com
11	BILLAR	JORGE FRANCO PINEDA	860061869	Bogotá	fcbillar@hotmail.com
12	BOWLING	FERNANDO RESTREPO GOMEZ	860533073	Bogotá	fedecobol@hotmail.com
13	BOXEO	ALBERTO JOSE TORRES MARTINEZ	800231411	Cartagena	jtboxeo@hotmail.com
14	BRIDGE	FERNANDO ANTONIO LECAROS	900572599	Bogotá	federaciondebridge@gmail.com
15	CANOTAJE	MARIANA COBO PIEDRAHITA	830083646	Bogotá	presidencia@canotajecolombia.com
16	CICLISMO	JORGE MAURICIO VARGAS CARREÑO	860020863	Bogotá	presidencia@federacioncolombianadeciclismo
17	COLEO	FRANCISCO PEREZ PUERTA	822003697	Villavice	fedecoleo@hotmail.com
18	DEPORTE ESPECIAL	BITALIA ZENITH MAESTRE MOLINA	900119861	Bogotá	fedesoficial@gmail.com
19	DEPORTES AEREOS	RICARDO OSPINA VULFERSTHAWISKY	830066529	Bogotá	fedeaereos@fedeaereos.org
20	DISCAPACIDAD FISICA	CARLOS MANUEL GARCIA CANTILLO	860502936	Bogotá	fedesircolombia1721@hotmail.com
21	DISCO VOLADOR	JHON HENRY ORTIZ TRUJILLO	901154209	Bogotá	fecodv@gmail.com
22	ECUESTRE	SANTIAGO LIZARRALDE CAMPO	860025991	Bogotá	info@fedecuestre.com
23	ESCALADA BDEPORTIVA	NO REGISTRA	900645499	Bogotá	d.robayo.fced@gmail.com
24	ESGRIMA	NO REGISTRA	830016532	Bogotá	fedeesgrimacolombia@hotmail.com
25	ESQUI NAUTICO	NATALIA MONSALVE GARCIA	860503520	Bogotá	info@fedesqui.com.co
26	FISICOCULTURISMO	CARLOS GREGORIO CIFUENTES	900134600	Palmira	fedefisicoifbb@gmail.com
27	FUERZAS ARMADAS	MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ	NO REGIST	Bogotá	NO REGISTRA
28	FUTBOL	RAMON JESURUN FRANCO	860033879	Bogotá	atamayo@fcf.com
29	FUTBOL DE SALON	NO REGISTRA	860052688	Bogotá	fecofutsal@hotmail.com
30	GIMNASIA	JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA	860535259	Bogotá	fedecolg@yahoo.com
31	GOLF	NO REGISTRA	860006815	Bogotá	fedegolf@federacioncolombianadegolf.com
32	HAPKIDO	GUILLERMO JOSE BONILLA LOPEZ	801005111	Armenia	fedecolhap@hotmail.com
33	HOCKEY SOBRE CESPED	NO REGISTRA	900965565	Bogotá	hockeycolombia@gmail.com
34	HOCKEY SOBRE HIELO	DANIEL FIERRO TORRES	901321472	Bogotá	daniel@bogotahockeycenter.com
35	JIUJITSU	FREDY ALONSO CHOCONTA ROJAS	900123386	Bogotá	jiujitsucolombia@hotmail.com
36	JUDO	HERNANDO ARIAS GIRALDO	860532945	Cali	fecoljudo@hotmail.com
37	KARATE DO	ELIECER JULIO SOLERA SANCHEZ	800101126	Bogotá	fckcolombiakarate@gmail.com
38	KARTS	DIEGO FERNANDO VARGAS CUELLAR	860065896	Bogotá	jeison.ayala@fedekart.com.co
39	LEVANTAMIENTO DE PESAS	WILLIAM PEÑA RODRIGUEZ	890480912	Cali	fedepesas@hotmail.com
40	LEVANTAMIENTO DE POTENCIA	WILLIAM DE JESUS RESTREPO	901250556	Valledupa	potenciacolombia@hotmail.com
41	LIMITADOS VISUALES	JOSE DOMINGO BERNAL	830084508	Bogotá	fedelivcolombia1@gmail.com
42	LUCHA	LUZ HELENA ECHEVERRY ZULUAGA	890310137	Medellín	fedeluchacol@hotmail.com
43	MOTOCICLISMO	CARLOS ANDRES RAMIREZ BUITRAGO	800176937	Bogotá	fedemoto@fedemoto.org
44	MOTONAUTICA	VICTOR ALONSO DOMINGUEZ ALZATE	811022609	Bogotá	fcmpresidencia@hotmail.com
45	NATACION	JORGE ENRIQUE SOTO ROLDAN	890308001	Cali	fecolnat@emcali.net.co
46	ORIENTACION	JOSE FERNANDO GOMEZ RUEDA	804013044	Bogotá	josefergr@hotmail.com
47	PARALISIS CEREBRAL	NO REGISTRA	900225642	Bogotá	presidenciafecdepc@gmail.com
48	PATINAJE	JOSE DEL CARMEN ACEVEDO	860077223	Bogotá	info@fedepatin.org.co
49	PORRISMO	VLADIMIR CASTRILLON BLANCO	901057369	Bogotá	fedecolcheer@gmail.com
50	RACQUETBALL	NO REGISTRA	830130695	Bogotá	fernandoivancabal@gmail.com
51	REMO	MIGUEL ANGEL RAMIREZ VILLA	907375567	Cali	miguelaravi@gmail.com
52	RUGBY	ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO	900429096	Medellín	presidente@fecorugby.co
53	SAMBO	CARLOS JULIO LOPEZ FELIZ	900262915	Cali	fcsambo@gmail.com
54	SAVATE	NO REGISTRA	901239083	Ibagué	savatecolombia@hotmail.com
55	SOFTBOL	EDUIN DE JESUS DIAZ PAJARO	890401221	Cartagena	presidencia@fedesoftbol.org
56	SORDOS	LUZ MARY QUINTERO CARREÑO	890311688	Bogotá	fecoldes.sordos@gmail.com
57	SQUASH	SERGIO ANDRES BECERRA PEÑUELA	800045466	Bogotá	contactenos@squashcolombia.org.co
58	SURF	ANDRES ALBERTO PORRAS VILLAMIL	901091612	Cartagena	fedecolsurf@gmail.com
59	TAEKWONDO	LUIS ROLANDO FORERO SIERRA	860524134	Bogotá	tkd_colombia@hotmail.com
60	TEJO	ALVARO ROJAS FERNANDEZ	800078980	Bogotá	fedetejocol@hotmail.com
61	TENIS DE CAMPO	DAVID ERNESTO SAMUDIO GOMEZ	860030468	Bogotá	gerencia@fedecoltenis.com
62	TENIS DE MESA	PEDRO LUIS URIBE ROLDAN	890106273	Bogotá	fctmcolombia@gmail.com
63	TIRO Y CAZA	ALEX TANAKA KURATOMI	860008926	Bogotá	gerencia@fedetirocol.com
64	TRIATHLON	JUAN MANUEL VELASCO DIEZ	800009065	Cali	fedecoltri@fedecoltri.com
65	VELA	IRMA LUCIA RUIZ GUTIERREZ	860045920	Bogotá	presidencia@fedevelacolombia.org
66	VOLEIBOL	NESTOR RAUL USECHE PEREA	860045666	Bogotá	fcv@fedevolei.com
67	WUSHU	LUZ ETNIS RODRIGUEZ GOMEZ	809011909	Ibagué	federacioncolombianadewushu@gmail.com

Variables económicas del sector

Producto Interno Bruto:

Recientes informes del DANE han informado que el crecimiento económico para el primer trimestre del 2022 llegó a 8,5% comparado contra el 2021. Una cifra que refleja los efectos de la reactivación económica que se exacerbó principalmente en el segundo semestre de 2021, en línea con la implementación del plan nacional de vacunación que permitió que sectores tan relevantes como el comercio, la construcción, las actividades artísticas y las manufacturas[4].

Es una de las cifras que ha resaltado y ha mostrado la resiliencia de la economía colombiana resistiendo a los efectos negativos de la pandemia, a las consecuencias de los paros y manifestaciones que afectaron a la economía durante 2021. Y es que este no es un dato menor "es el tercer país de la OCDE con mayor crecimiento para el lapso. Su dato se ubica después del de Portugal (11,9%) y el Reino Unido (8,7%). Juan Daniel Oviedo, director de la entidad, aseguró que "es importante resaltar que el crecimiento del PIB colombiano suma al crecimiento de 1,2% del primer trimestre de 2021, mientras que esos valores de Portugal y Reino Unido compensa con efectos base de decrecimientos."[5]

Dentro del análisis estadístico realizado por el Departamento Nacional de Estadística DANE se encuentra que "el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crece 15,3%. Industrias manufactureras, que crece 11,1%. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que crece 35,7%.[6]

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim22_producion_y_gasto.pdf
[5] PIB de Colombia, tercero con mayor crecimiento en países Ocde en primer trimestre (larepublica.co)
[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim22_producion_y_gasto.pdf

Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2022[pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Gráfico 1
Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2022

PIB Sectorial:

Vale la pena mencionar que, de acuerdo con el DANE, el sector deportes está compuesto por tres categorías de actividades productivas asociadas:[7]

"Actividades deportivas definición estadística: categoría donde se encuentran vinculadas las actividades económicas más directas en cuanto a su relación con el deporte y su impacto económico, estas actividades son: gestión de instalaciones deportivas, actividades de los clubes deportivos y enseñanza deportiva (4 actividades económicas).

•**Actividades deportivas-definición estricta**: categoría donde se encuentran vinculadas las actividades económicas que tienen como propósito producir todo tipo de bienes necesarios para realizar la práctica deportiva (25 actividades económicas).

•**Actividades deportivas definición ampliada**: categoría donde se encuentran vinculadas las actividades económicas que producen bienes y servicios que tienen una relación indirecta con el deporte, pero no son necesarios para hacer deporte (6 actividades económicas)."

Desde el punto de vista sectorial y con sustento en la definición estricta definida por el DANE, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de

[7] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/13062022-CSD-indicadores-deporte-_DSCN-DIMPE.pdf

servicios crecieron en un 35,7% frente al resultado anualizado frente a 2021. Esto refleja que el sector se comportó por muy por encima del promedio nacional (8,3%).

Esto sigue la línea de la senda de recuperación de niveles de pre pandemia, con una dinámica constructora particularmente residencia que sobre pasa el crecimiento económico general (10,3%), como consecuencia de "la acelerada reactivación de obras, los insumos se han visto nuevamente demandados. Por su parte, los cementeros ya están retomando en sus plantas la producción habitual de cemento, categoría que cerro en el primer trimestre del año 1.040.181 toneladas, con un crecimiento del 0,6% respecto a enero de 2021"[8].

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr] - I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gráfico 2.
Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2022

Un poco más adentro del sector de la construcción se evidencia que la construcción según el DANE, esto se explica por la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales reportando un crecimiento interanual del 10,3%. En este mismo sentido la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,9%, Por último, actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil crece 5,8%[9].

[8] Edificaciones impulsan el PIB de construcción en este año | Economía | Portafolio
[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim22_producion_y_gasto.pdf

Vale la pena precisar que, En el primer trimestre de 2022, el "valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y crecen al 35,7%, de lo cual se resalta que actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 36,2% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.....Frente al trimestre anterior las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,7%"[10]

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	36,2	16,7
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	33,2	30,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[4]	**35,7**	**11,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gráfico 3. Crecimiento económico sector actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE PIB DANE PIB I Trimestre de 2022

Inflación

Como consecuencia de los diferentes factores tanto locales como internacionales que han ejercido presión sobre los precios, variables inflacionarias han reflejado un incremento histórico en el IPC. Entre los factores atribuibles se encuentra los programas de expansión económica, de flexibilización que se dieron en buena parte del 2020 y parte del 2021 con una tasa de intervención del Banco de la Republica en un 2% provocaron que buena parte de los agentes de la economía tuviera excedentes de liquidez que aumentaron la demanda por bienes y servicios. Programas como ingreso solidario, el PAEF y demás ayudaron a la no profundización de la crisis causada por la pandemia, no obstante, y ya con el regreso económico a niveles pre pandémicos se prevé un levantamiento paulatino de estas presiones de excesos de liquidez en la económica.

Como consecuencia de lo anterior, al cierre de junio del año 2022 la inflación anual del fue 9,67**%,** cifra significativamente mayor a junio de 2021 cuanto fue de 3,63%, para ese momento la economía se encontraba ralentizada por los efectos de la pandemia[11]. En las

[10] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim22_producion_y_gasto.pdf
[11] bol_ipc_jun22.pdf (dane.gov.co)

circunstancias actuales las expectativas de inflación son altas con el impacto que el equipo técnico del Banco de la Republica mantiene al alza sus pronósticos de inflación ya que "La tasa de inflación anual continúo alta debido a mayores presiones externas y a un comportamiento de la demanda más dinámico de lo previsto. La inflación total se ubicó en 9,23% en abril y 9,07% en mayo, y la inflación sin alimentos ni regulados sorprendió al alza, llegando a 5,26% en abril y a 5,87% en mayo. Las expectativas de inflación del mercado aumentaron y, según la encuesta de junio a los analistas económicos, para finales de 2022 se ubicaron en una mediana de 8,6% y 7,1% para la inflación total y sin alimentos respectivamente. En el horizonte de política se sitúan significativamente por encima de la meta de 3"[12].

Los riesgos evidencian presiones inflacionarias continúan alcistas, y las expectativas sobre anclar nuevamente la inflación sobre el rango objetivo aun parece no lograrse en el corto plazo, lo que puede tener repercusiones desde el punto de vista del encarecimiento de los costos de producción.

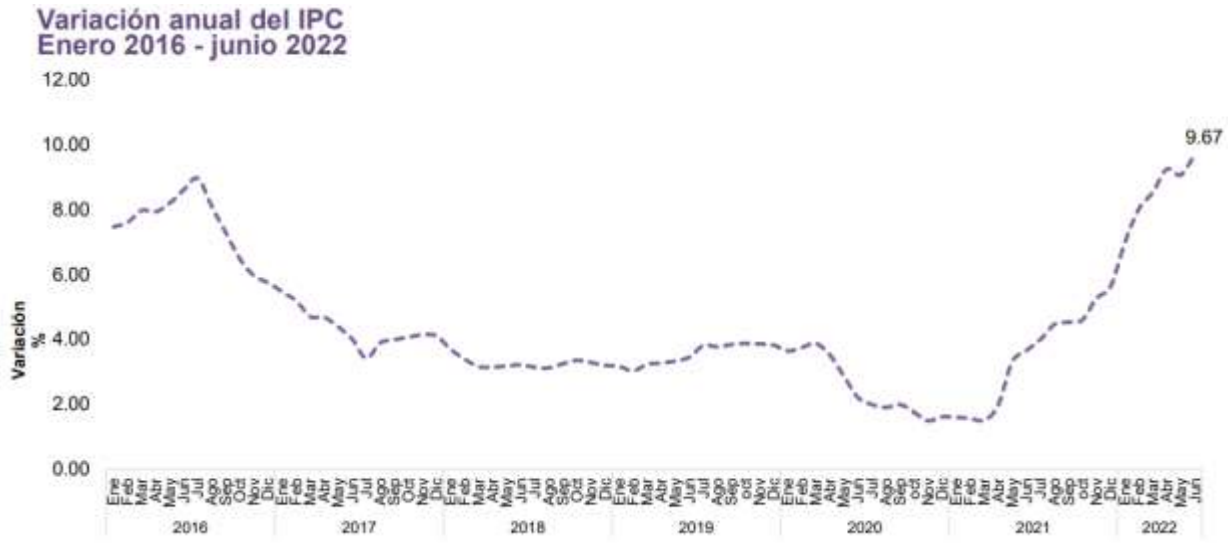


Gráfico 4. Comportamiento de la Inflación
Boletín técnico DANE Inflación marzo de 2022

Analizando por divisiones del gasto se observa que el mayor incremento se generó en lo correspondiente a las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (23,65%), Restaurantes y hoteles (15,17%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (13,00%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,67%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (8,42%), Transporte (8,33%), Salud (7,03%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Recreación y cultura (4,98%), Educación

[12] https://www.banrep.gov.co/es/minutas-reunion-junta-directiva-banco-republica-30-junio-2022

(2,97%), Prendas de vestir y calzado (-0,03%) y por último, Información y comunicación (-7,09%) se ubicaron por debajo del promedio nacional[13].

Junio 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,52	1,37	23,65	3,98
Restaurantes y hoteles	9,43	5,52	0,53	15,17	1,47
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,68	0,11	13,00	0,52
TOTAL	100,00	3,63	3,63	9,67	9,67
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	8,42	0,45
Transporte	12,93	5,00	0,63	8,33	1,07
Salud	1,71	4,02	0,07	7,03	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,80	0,05	6,84	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,18	1,04	5,88	1,92
Recreación y cultura	3,79	0,18	0,01	4,98	0,18
Educación	4,41	-7,11	-0,33	2,97	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,25	-0,01	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,11	0,00	-7,09	-0,27

Fuente: DANE, IPC.

Gráfico 5: Inflación por divisiones del gasto
Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación a junio de 2022

Como se evidencia con la información reportada por el DANE la recreación y cultura vienen creciendo en precios a niveles del 4,98% anual, lo cual significa que está por debajo del nivel de precios global.

Otros sectores vinculados como el de prendas de vestir y calzado han decrecido en precios (-0,03%), hecho favorable para el proceso que se adelanta en el presente estudio, principalmente lo que tiene que ver con las prendas de vestir e insumos relacionados del sector deporte

Precios de Materias Primas

El conflicto armado que se inició en Europa Oriental que se consolidó a finales del mes de febrero de 2022 con la invasión por parte de Rusia a Ucrania ha impactado las cadenas de abastecimiento a nivel global llevando consigo fuertes presiones inflacionarias. “Es probable que las interrupciones logísticas y las prohibiciones del espacio aéreo asociadas con la guerra en Ucrania exacerben persistentes cuellos de botella en el suministro, a medida que los elevados precios de las materias primas repercuten en todo el mundo las cadenas de valor y el comercio se desvían a lo largo de más y más rutas caras”[14]

Los productos asociados al sector de manufacturas, seguramente en el corto y mediano plazo serán afectados por las dinámicas globales, en términos de inflación, precios, y cadenas de suministro. De acuerdo con el informe de entorno global y en particular de materias primas presentado por Corredores Davivienda evidencian que “*I índice de*

[13] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_jun22.pdf
[14] Global Montlhy, WBG edición de marzo de 2022

materias primas de Bloomberg se contrajo 10.88% en el mes, por el retroceso que presentaron los precios de la mayoría de productos básicos, incluyendo el petróleo. Los temores de menor crecimiento global aumentaron la expectativa de una ralentización de este mercado, generando una caída de 16.07% en el subíndice de metales, 9.16% en bienes agrícolas, de 14.70% en energía y de 6.06% en los suaves"[15].

.

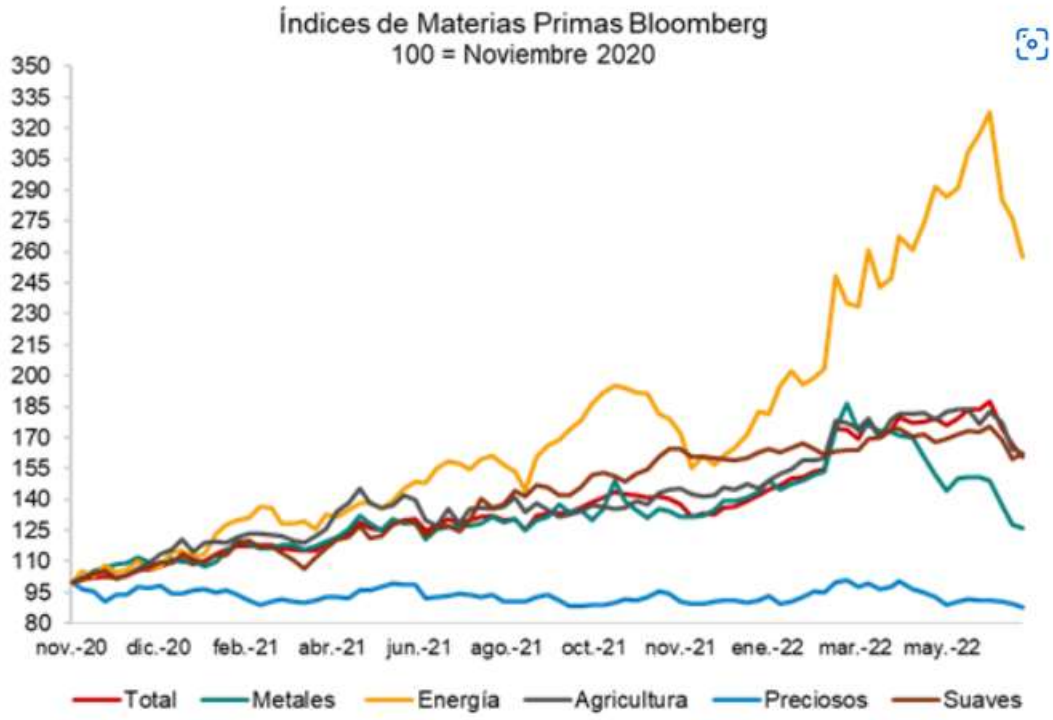


Gráfico 6. Precios de las materias primas
Tomado de DAVIVIENDA VISION – junio de 2022-

Los nuevos cierres en varias ciudades industriales de China, son un factor que podría afectar los precios y las cadenas globales de suministro.

Indicadores del deporte:

Analizando y comparando los indicadores propios del sector deporte se encuentra que por ejemplo con la última información reportada por el DANE al cierre del 2020 era un sector que agregado en actividades estadísticas movilizaban $2.5 billones de peso estos se vieron afectados por el impacto de la pandemia, ya que, si se compara con el 2019, las ventas fueron de $3,9 billones.

[15] https://vision.davivienda.com/macroeconomia/entorno-internacional/junio-2022

Código CN	Producto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020pr
290302	Calzado deportivo	902	1.050	1.079	1.132	897	797	192
380400	Artículos de deporte	314	316	260	262	242	226	190
960501	Servicios de promoción, organización y funcionamiento de instalaciones para la recreación, deportes y eventos deportivos, servicios de atletas y servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación, de mercado	1.226	1.421	1.673	1.698	1.728	1.792	1.415
960502	Servicios de promoción, organización y funcionamiento de instalaciones para la recreación, deportes y eventos deportivos, servicios de atletas y servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación, de no mercado	597	702	693	838	939	1.165	793
	Total	**3.039**	**3.489**	**3.705**	**3.930**	**3.806**	**3.980**	**2.590**

Gráfico 8. Indicadores Sector Deportes al cierre de 2021
Fuente: Diseño Cuenta Satélite del Deporte (CSD) y estadísticas asociadas - DANE

El indicador trimestral para construcción de instalamentos deportivos viene en procesos de recuperación de reactivación, según el DANE, viene en crecimiento los proyectos ampliación de la oferta deportiva.



Gráfico 9. Indicadores Sector Deportes al cierre de 2021
Fuente: Diseño Cuenta Satélite del Deporte (CSD) y estadísticas asociadas – DANE

Se puede evidenciar del informe “Diseño Cuenta Satélite del Deporte (CSD) y estadísticas asociadas – DANE”, que la ciudad de Bogotá es de las más propensas a la participación en actividades deportivas.



Gráfico 9. Indicadores Sector Deportes al cierre de 2021
Fuente: Diseño Cuenta Satélite del Deporte (CSD) y estadísticas asociadas – DANE

Otras Variables

Desempleo

Para el mes de Para el mes de mayo de 2022, la tasa de desempleo fue 10,6%, la tasa global de participación 63,8% y la tasa de ocupación 57,0%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,2%, 61,4% y 52,1%, respectivamente[16].

En este sentido se resalta que las actividades artísticas, entretenimiento recreación tiene una participación del 8,8% sobre la población activa a nivel nacional mostrando sendas de crecimiento interanuales del 2%, continuando el camino de la recuperación laboral a niveles anteriores a la pandemia.

[16] Comunicado de Prensa (dane.gov.co)

Mayo (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2022	Mayo 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	19.989	100	2.196	
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.561	8,8	396	2,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.208	16,0	342	1,7
Transporte y almacenamiento	1.659	1.346	7,5	314	1,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.644	12,9	211	1,1
Comercio y reparación de vehículos	3.774	3.582	17,0	192	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.222	6,3	179	0,9
Construcción	1.514	1.364	6,8	150	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.617	7,8	109	0,5
Industria manufacturera	2.198	2.096	9,9	102	0,5
Actividades financieras y de seguros	444	363	2,0	81	0,4
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	525	460	2,4	65	0,3
Actividades inmobiliarias	228	197	1,0	31	0,2
Información y comunicaciones	338	317	1,5	21	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Gráfico 11. Tasa de ocupación
Fuente Boletín Técnico del DANE – Desempleo a cierre mayo de 2022

Tasa de cambio

Como consecuencia de las mayores percepciones de riesgo y de presiones inflacionarias el mercado internacional ha introducido políticas de Fly to Safety, entendido como la mayor de demanda de activos considerados refugio del valor como el dólar. En este sentido y ante las tensiones adicionales en el conflicto ente Rusia y Ucrania.

De acuerdo con las expectativas, se estima que al menos en el corto plazo la TRM siga rondando los $4.000y $4.500 por divisa, lo cual, aunque continua alta se estima que permanezca estable, como posibles tendencias de incremento hacia niveles de $4.500 en la medida que el Gobierno electro adopte decisiones macroeconómicas. Este no será el único inductor, el "dólar a nivel global se revaluó significativamente en la primera quincena del mes, por la ampliación más acelerada de los diferenciales de tasas de interés entre los países G-10 y EE.UU. pero, durante la segunda quincena, los miembros del Banco Central Europeo empezaron a intervenir verbalmente, indicando que el proceso de reducción de las compras de bonos debería terminar muy pronto y que sería conveniente una primera alza de la tasa de política monetaria en la reunión de julio. El dólar frente a las principales monedas terminó con una devaluación de 1.17%, mientras que el euro se recuperó y cerró con una apreciación de 1.79%. El renminbi se revaluó 0.96%, con el levantamiento de las restricciones a la movilidad en China y la mayor apertura de los mercados financieros locales a los inversionistas internacionales"[17].

[17] Mayores temores de recesión afectan los mercados internacionales | VISIÓN Davivienda



Fuente: Bloomberg Finance L.P.

Gráfico 12. Comportamiento Rasa de Cambio
Fuente: Corredores Davivienda

Tasa de intervención del Banrep

Como consecuencia de las expansiones en los niveles inflacionarios a niveles del 9,6%, y teniendo en cuenta las diferentes circunstancias que han llevado la inflación a estos niveles, el BANREP y su Junta Directiva ha tomado la decisión de fijar las tasas de interés de referencia en niveles del 7,5% y con expectativas de ajuste adicionales que se pueden dar en lo que queda del 2022 siempre y cuando se logre el anclaje de las expectativas del crecimiento de los precios

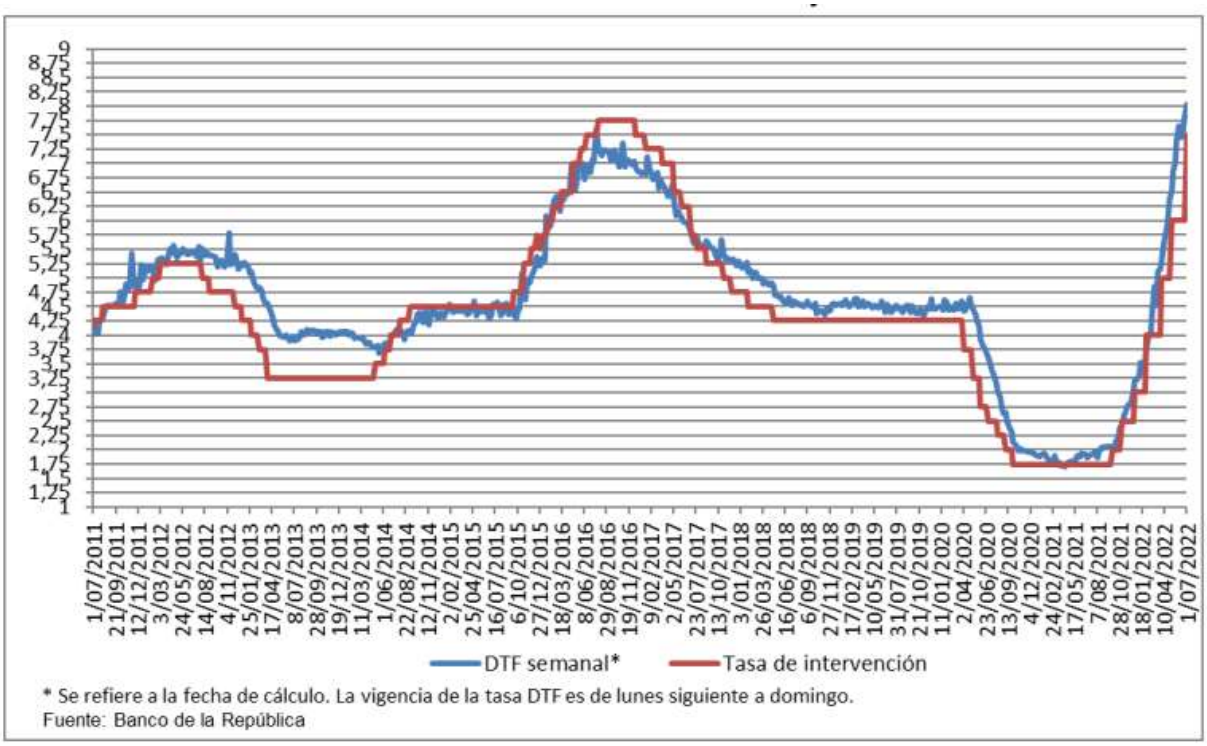


Gráfico 13 Tasa de Intervención del BANREP
Fuente: Boletín de indicadores Económicos Banco de la Republica julio de 2022

Las decisiones que ha tomado el Banco de la Republica en su última reunión al cierre del mes de marzo se incrementó la tasa de interés de política en 150 puntos básicos. Dentro de los principales aspectos que se tuvieron cuenta estuvo en primera medida Las cifras de crecimiento del primer trimestre de 2022 fueron superiores a lo previsto, al presentar una variación anual del 8,2%, frente al 7,2% esperado por el equipo técnico. Este dinamismo responde al fortalecimiento de la demanda interna, impulsada por el consumo de los hogares, que para ese período se expandió 12,0% anual. La cartera de consumo registró a mediados de junio un crecimiento anual de 22,1%. El indicador de seguimiento a la economía (ISE) mostró en abril una variación anual de 11,8%, superior al 8,6% esperado. Sobre esta base, el equipo técnico revisó al alza su pronóstico de crecimiento para 2022 de 5,0% a 6,3%[18]

Otros hechos a consideraciones del sector constricción:

Regulatorio

- ✓ Constitución Política de 1991

[18] Minutas de la reunión de la Junta Directiva del Banco de la República del 30 de junio de 2022 | Banco de la República (banrep.gov.co)

- ✓ Ley 80 de 1993. *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”*
- ✓ Ley 388 de 1997. *“Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”.*
- ✓ Ley 1150 de 2017. *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”*
- ✓ Ley 2084 del 3 de marzo de 2021, *"Por la cual se adoptan medidas de prevención y de lucha contra el dopaje en el deporte."*
- ✓ Ley 1967 de 2019, *“Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.”*
- ✓ Ley 1955 de 2019, *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022".*
- ✓ Decreto 1648 del 06 de diciembre de 2021*, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 2084 de 2021 "por la cual se adoptan medidas de prevención y de lucha contra el dopaje en el deporte" y se sustituye la parte 12, libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte".*

Técnico

Las características y especificaciones técnicas de los bienes a contratar se relacionan a continuación:

NECESIDAD TOTAL REQUERIDA Y SOLICITADA POR EL FDLT			
ÍTEMS	**ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN TÈCNICA**
1	KIT-TRX-PROFESIONAL	2	KIT-TRX-PROFESIONAL con diferentes accesorios de agarre que garanticen la seguridad del usuario y el poder anclar en diferentes lugares, debe constar de: • Bandas o cintas TRX. Es la parte fundamental e imprescindible del kit. Se trata de una cinta de nylon de alta resistencia (680 kg), con costuras de hilo de nylon altamente resistente. Con un mosquetón con diente de seguridad como mecanismo de enganche, un bucle estabilizador para dar simetría a las cintas, hebillas metálicas antideslizantes para regular la longitud de 560 kg de resistencia cada una, empuñaduras de neopreno antideslizantes y soportes para pies formados por las propias bandas de nylon. Sistema ajustable desde 180 cm hasta 360 cm, permitiendo su uso a personas de cualquier estatura. El peso de todo el conjunto no supere 1 kg. • Cinta de anclaje suspensor. Esta cinta con un mosquetón, que facilite el anclaje del TRX a cualquier punto. Con ella, se pueda rodear el elemento en el que se quiera sujetar (farolas, árboles, estructuras…) y posteriormente anclar a ella el TRX de manera cómoda y segura.

			• Anclaje para puertas. Se trata de una cinta con un tope de espuma, para colocar pasándolo por encima de la hoja de una puerta, dejándola de esa manera pillada al cerrarla. • Xtender: Se trata de un prolongador para el TRX formado por una cinta de Nylon de 90 cm de longitud, que permitirá anclarlo a puntos más altos (hasta 3.8 metros) • Guía de inicio. Se trata de una pequeña guía para que aprender a configurar adecuadamente el TRX.
2	BALL SLAM de TRX	3	BALL SLAM de TRX Con superficie texturizada para proporcionar un agarre seguro, llenas de arena, 3 lb Parte externa de goma resistente, con una gruesa y ultra duradera cobertura de goma para que absorba el impacto de cada fuerte rebote.
3	BALL SLAM de TRX	3	BALL SLAM de TRX Con superficie texturizada para proporcionar un agarre seguro, llenas de arena, 5 lbs Parte externa de goma resistente, con una gruesa y ultra duradera cobertura de goma para que absorba el impacto de cada fuerte rebote.
4	BALL SLAM de TRX	3	BALL SLAM de TRX Con superficie texturizada para proporcionar un agarre seguro, llenas de arena, 8 lbs Parte externa de goma resistente, con una gruesa y ultra duradera cobertura de goma para que absorba el impacto de cada fuerte rebote.
5	BALÓN MEDICINAL	3	BALÓN MEDICINAL Material en caucho de rebote. Peso con resina de polietileno de alta densidad.
6	KIT DE BANDAS	9	KIT DE BANDAS Kits de bandas de poder para crossfit
7	MANCUERNAS	150	MANCUERNAS Marcuerna encauchetada de 2 lbrs
8	RUEDA ABDOMINAL	6	RUEDA ABDOMINAL Triple Estabilidad Abdomen Profesional + tapete protección rodillas. Peso máximo soportado: 130 kg Cantidad de ruedas: 3 Materiales de la rueda: Goma Con mango antideslizante
9	PELOTAS	10	PELOTAS de espuma pequeñas, 5cm a 10 cms aproximadamente
10	CONO	62	CONO fabricado en plástico, 30 cms de alto, en colores variados
11	AROS ULA ULA 40 CM	30	AROS ULA ULA plano de plástico pequeños, 40 cm de diámetro en plástico o pvc, colores variados
12	AROS ULA ULA 60 CM	30	AROS ULA ULA plano de plástico pequeños, 60 cm de diámetro en plástico o pvc, colores variados

13	ESCUDO	9	ESCUDO de objetivo para pateo (20cms x 50cms x 30 cms aproximadamente), en cuero o material sintético color negro
14	MANOPLAS	15	MANOPLAS pares manoplas para boxeo, en cuero o material sintético
15	TABLAS SINTÉTICAS	9	TABLAS SINTÉTICAS de rompimiento para artes marciales (medidas únicas en el mercado), color amarillo, azul rojo, y negro.
16	BALÓN BOSU	6	BALÓN BOSU bases inestables balón mediano
17	PARACAIDAS	9	PARACAIDAS sklz paracaídas de velocidad para la resistencia en el entrenamiento y al correr a toda velocidad para niños
18	ESCALERAS DE AGILIDAD	16	ESCALERAS DE AGILIDAD de 4 mts de largo x 40 de ancho con 10 divisiones en riata de 40 x 37 escalera graduable, material de construcción reata de cm de ancho.
19	TABLAS DESLIZANTE	9	TABLAS DESLIZANTE 1,8 m x 0,6 m litioslidepro (gradual)
20	PLATILLOS	83	PLATILLOS Plástico tipo platillo fabricado en material polietileno de 5 cms o 6 cms de alto.
21	BALÓN FUTBOLSAL No. 4	38	BALÓN FUTBOLSAL No. 4 Balón para Microfútbol número 4, una circunferencia de 60 - 62 cm, peso de 450 a 500 g, laminado, con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal con cubierta en PVC, con neumático butilo.
22	TULA	11	TULA en lona gruesa con capacidad mínimo de 12 balones de mínimo 1,10 mts de alto y 80 cm de ancho con hojaletes metálicos y dispositivo para candado
23	BASTONES CON BASE DE DOMO	30	BASTONES CON BASE DE DOMO 1,2 mts , bases domos 15 cm kits de entrenamiento
24	BALÓN DE FÚTBOL N.5	30	BALÓN DE FÚTBOL N.5 Balón para Fútbol tipo profesional número 5, cosido con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, con cubierta en P.U, con neumático de látex, de superficie lisa.
25	TABLERO DE AJEDREZ	10	Tablero de ajedrez en madera plegable con medidas abierto de 45 x 45 x 3 y cerrado de 22,5 x 45 x 6 con sus 32 fichas correspondientes de medidas aprox. - Rey: 11.2 X 3.9 cm - Reina: 10.5 X 3.9 cm - Alfile: 8 X 3.9 cm - Caballo: 7.2 X 3.9 cm - Torre: 6.2 X 3.9 cm - Peón: 6 X 3.9 cm
26	JUEGO DE 32 PIEZAS AJEDREZ GIGANTE	1	JUEGO DE 32 PIEZAS AJEDREZ GIGANTE con Tablero de ajedrez de 3mx3m en lona impermeable y antideslizante. Piezas fabricadas en plástico de polietileno P.E.H.D. 100% Calidad Intemperie, resistente a los golpes. Diámetro de las piezas: 27 cm, Altura de Peón: 48 cm. Alfil: 65 cm. Torre: 55 cm. Caballo: 60 cm. Dama: 75 cm. Rey: 90 cm. Color de las piezas blanco y negro.

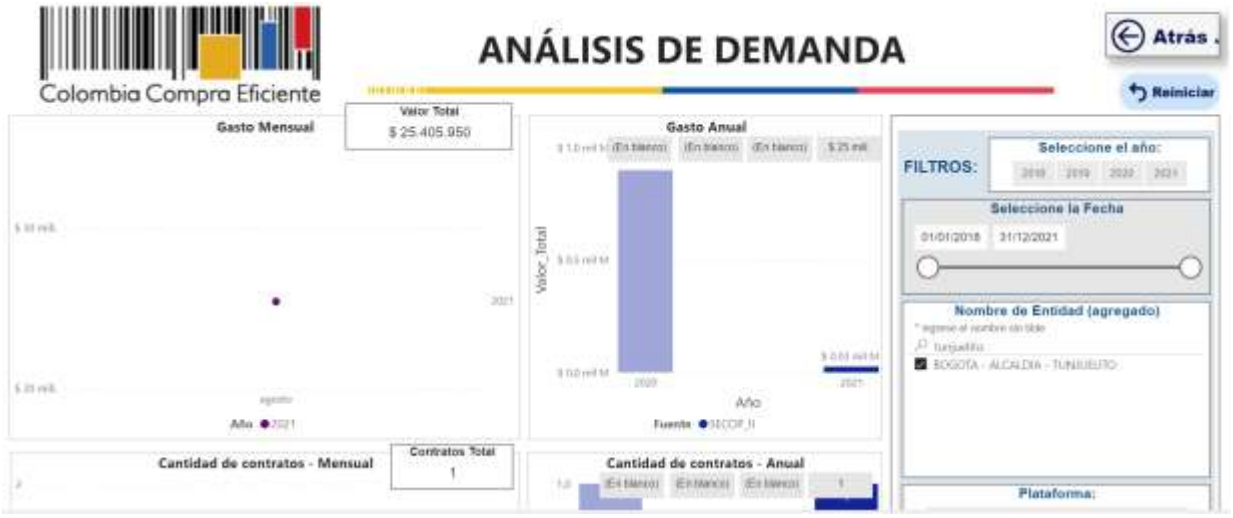
27	GORROS DE BAÑO	200	Gorros para piscina elaborado 100% en silicona -Talla Universal -Tamaño Aprox.: Empaque: 20 x 12 x 1 cm. -Peso Aprox.: Empaque: 64 g. -Gorro con textura suave. -Excelente estiramiento, flexibilidad y durabilidad. -Gorro de baño de alta calidad diseñado para cubrir el cabello y las orejas por completo de agua. -Material durable y resistente al cloro ut

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

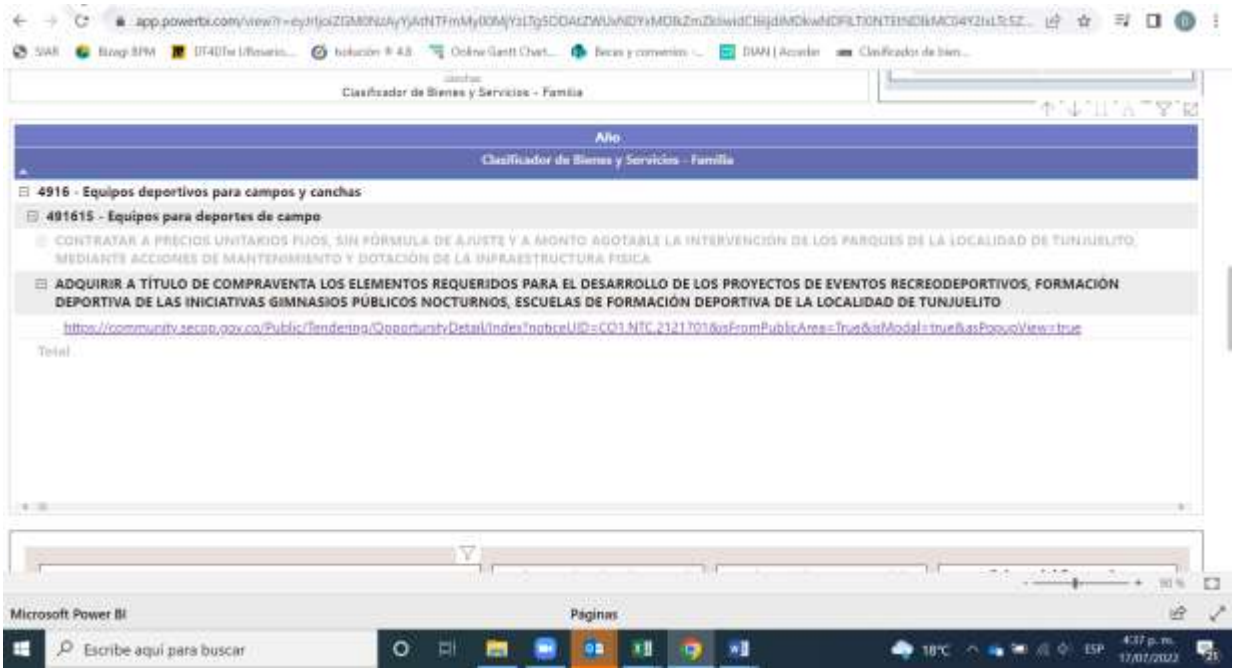
CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Local de Tunjuelito solo cuenta con un antecedente de compra de implementos deportivos y actividades relacionadas. Para tal fin se evidenció en la herramienta de análisis de demanda definida por Colombia Compra Eficiente[19]que solamente se tiene como antecedente un proceso de contratación en los últimos en los 5 años asociados a la adquisición y contratación de eventos deportivos.

Se evidenciaron proyectos asociados proyectos de infraestructura que no eran afines a este proceso por tanto no se tuvieron en cuenta:



19 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



PROCESO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	VALOR	Proveedor Seleccionado	Proveedores	Garantía	Rubro Presupuestal
FDLT-MC-004-2021	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EVENTOS RECREODEPORTIVOS, FORMACIÓN DEPORTIVA DE LAS INICIATIVAS GIMNASIOS PÚBLICOS NOCTURNOS, ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	MINIMA CUANTIA	25.408.700,00	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	ABOVE- INVERSIONES ARCA H&S SAS ZOMAC- COMERCIALIZADORA BENDITO SAS GRUPO COVINPRO SAS- EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS -BF PRODUCCIONES SAS- CONINCAG SAS -MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS - ELITE DEPORTIVA SAS - PROYMAK SAS- DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS- SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA -SPORTLER- Marketgroup S.A.S	1. Cumplimiento por el 10% del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe constituirse a partir de la fecha de suscripción del contrato y debe garantizar el cumplimiento del contrato, el pago de la cláusula penal y de las multas.	vigencia fiscal 2021, con cargo al Rubro 13301160120000 0002037, denominado “Por el bienestar recreo-deportivo de Tunjuelito”

CONTRATACIÓN OTRAS ENTIDADES

Consultando la plataforma de análisis de demanda se evidencia alrededor de 12.898 contratos suscritos en los últimos cuatro años, los cuales suman un total de $1.4 billones desde el 2018 a 2022. En este sentido se resalta que equipo y accesorios para deportes suman $520 mil MM y coleccionables y condecoraciones $67 mil MM. Asimismo, Equipos deportivos para canchas y campos suman contrataciones por valor de $96 mil MM.

Año	2020		2021		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	0,92%	163	$ 59.677.981.866	4,03%	749	$ 695.293.393.758	47,00%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	3,24%	800	$ 28.566.379.583	1,80%	4077	$ 520.461.796.668	35,19%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	1,00%	669	$ 34.686.453.016	2,34%	3072	$ 96.117.936.346	6,50%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	0,70%	689	$ 17.782.699.029	1,20%	2651	$ 67.684.038.034	4,58%
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	0,70%	246	$ 15.808.357.436	1,07%	757	$ 41.174.566.663	2,78%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	0,30%	102	$ 3.650.778.222	0,25%	520	$ 22.956.490.009	1,55%
4921 - Otros deportes	0,31%	137	$ 3.334.650.744	0,23%	610	$ 13.451.855.841	0,91%
4914 - Equipos para deportes acuáticos	0,29%	15	$ 2.923.571.055	0,20%	71	$ 8.776.953.530	0,59%
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	0,06%	35	$ 3.104.832.031	0,21%	163	$ 6.668.156.469	0,45%
4915 - Equipos para deportes de invierno	0,19%	4	$ 66.309.134	0,00%	18	$ 3.017.576.501	0,20%
4918 - Juegos, equipo de tiro y mesa	0,07%	38	$ 686.671.550	0,05%	197	$ 2.963.314.430	0,20%
4913 - Equipos de pesca y caza	0,00%	2	$ 15.582.700	0,00%	13	$ 647.921.878	0,04%
Total	**7,81%**	**2900**	**$ 168.264.266.457**	**11,38%**	**12898**	**$ 1.479.213.997.914**	**100,00%**

Tomando como referencia una muestra de otros procesos:

Entidad	PROCESO	OBJETO	FORMA DE CONTRATACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	SASI-018-2021	Dotación de elementos deportivos a los establecimientos educativos oficiales que atiende estudiantes con Capacidades y/o talentos excepcionales en Actividad física, ejercicio y deporte	Selección abreviada subasta inversa	115.000.000,00
Alcaldia Local De Puente Aranda-Fondo De Desarrollo Local	ALPA-SASI-019-201	Adquirir a título de compra venta de implementos deportivos y recreativos para el desarrollo del proyecto "Vivir Bien, Sentirse Bien" destinados al deporte, recreación y actividad física en localidad de Puente Aranda de conformidad con los estudios previos, el anexo técnico, pliego de condiciones y propuesta presentada	Selección abreviada subasta inversa	100.000.000,00
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUE - IMDRI	IMDRI-MC-002-2021	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TABLEROS DE BALONCESTO Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS (AROS, MALLAS Y MARCOS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDRI EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	MINIMA CUANTIA	25.438.720,00
SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	MC-ATL-CNCA-0009-2021	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LAS PRACTICAS DEPORTIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR DEL APRENDIZ DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN EN LA VIGENCIA 202	MINIMA CUANTIA	29.994.990,00

ESTUDIO DE LA OFERTA

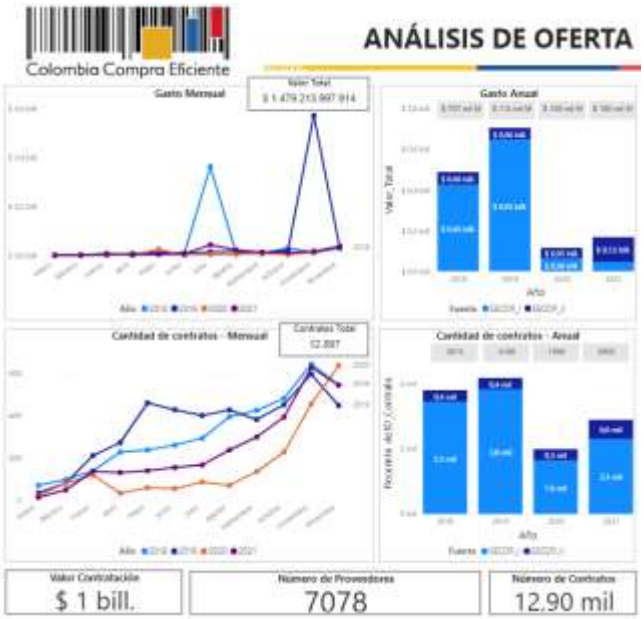
DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Tomando como referencia los bienes y servicios incorporados en el presente proceso de contratación no se evidencian situaciones diferenciadoras que evidencian una mayor

profundización que son productos standard que se pueden encontrar tanto en el mercado local como internacional, si se llegase a necesitar.

¿A quién se va a comprar?

Analizando la oferta se evidencia en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que existen registrados en la plataforma cera de 7078 proveedores que obedecen a diferentes tamaños de empresas que han prestado los servicios que se contrataran en el presente proceso[20].



Validando en la Superintendencia de Sociedades se evidencian algunos proponentes que están ubicados en el territorio nacional y en el Distrito Capital:

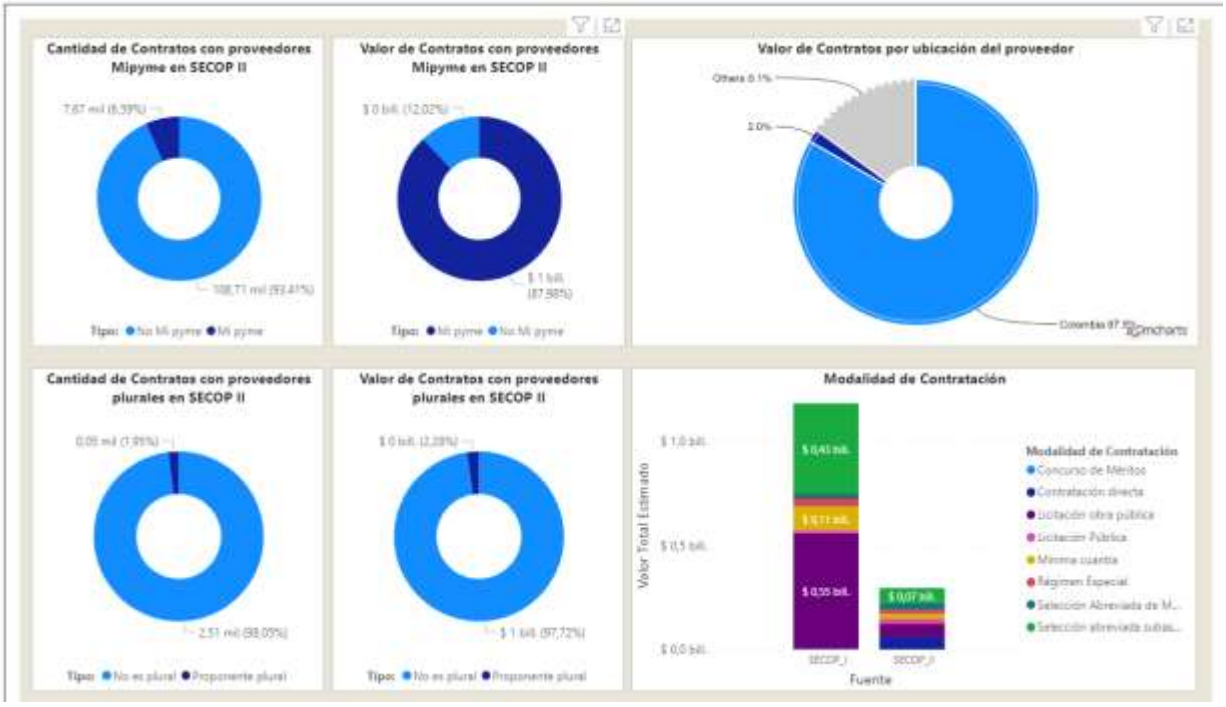
20 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio
800031865	PROSEGUIR S.A.S	CALDAS	CR 23 C 62 - 06 OF 802
800053969	ALTERNATIVA DE MODA SAS	ANTIOQUIA	CALLE 14 52A 49
800065590	DELTA INGENIERIA SA	BOLIVAR	CALLE 31 No 50 A 57 AV PEDRO DE HERERDIA SEC LA VILLA
800072618	CHAMELA SAS	ANTIOQUIA	CALLE 29D N 55 173
800144409	RAYOTEX SA	NORTE DE SANTANDER	CLL 9 4 90 BRR CENTRO
800148853	CONFECCIONES BRAVASS S . A . S	ANTIOQUIA	CALLE 37 No 48-31
804000601	CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER	CR 21 30 02 BRR CAÑAVERAL
809007132	root+co sas	TOLIMA	ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO ANT CRUZ ROJA
811007707	UNICO INTERIOR S.A.S	ANTIOQUIA	CRA 50A 43 13 INT 115
811044814	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL GIRDLE & LINGERIE S.A.S	ANTIOQUIA	CR 51 # 13 -158
830051000	UNICLEAN SAS	BOGOTA D.C.	CR 13A 86A 29
830080000	FITNESS MARKET SAS	BOGOTA D.C.	CLL 75 22-10
830100498	C.I INVERSIONES DERCA SAS	CUNDINAMARCA	AVENIDA TRONCAL PANAMERICANA DE OCCIDENTE 5 61 BODEGA 18 PARQUEINDUSTRIAL PUERTO VALLA
830112250	RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	AUTO MED KM 3.5 TERMINAL TERRESTRE DE CARGA MD 4 BG 40
830146047	INDIGO INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	TV 93#53-32 INT 21
830146669	TEXMUNDO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	AV CL 63 #74B-42 BG 19
830508263	PALMAVERDE SAS	ANTIOQUIA	CR 43A 1A SUR 29 OF 302
860009807	INDEPENDIENTE SANTA FE EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	CI 64 A No. 50B 08
860030478	LOS TRES ELEFANTES SA	BOGOTA D.C.	CL 187 20 85 LC 121 CC PLAZA NORTE
860505205	INVERSIONESGIRATELL SCA	BOGOTA D.C.	TV 93#53-32 INT 21 P'ARQUE EMPRESARIAL EL DORADO
860517950	DISTRIBUIDORA NOGAL LTDA	BOGOTA D.C.	CL 150 No 16 56 LC 2001
890914526	ALMACENES FLAMINGO S.A	ANTIOQUIA	CL 27 46 70 LOCAL 0221
890921157	MARROCAR S.A.S.	ANTIOQUIA	CR 48 35 74
890936265	COMPAÑIA DE VESTUARIO SAS	ANTIOQUIA	CALLE 16 45 05
900062992	EVACOL SAS	VALLE	CR 23 # 13-100
900195501	MODA OXFORD S.A.	ANTIOQUIA	CALLE 78D SUR 47G 55
900291294	IINUSTRIAS SAGA DE COLOMBIA SAS	NORTE DE SANTANDER	ANILLO VIAL ORIENTAL KM 11 +520 INT 2 BOCONO
900306163	DATA FILE INTERNACIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	CR 21 87 30
900365409	FLORES ELEGANCIA INTIMA S.A.S	ANTIOQUIA	CALLE 57 SUR 48-24 BODEGA 104
900382545	kRUGER PARK ENTERPRISES SAS	ATLANTICO	Notificacionesjudiciales@akmios.com
900400135	AUSTRAL LENS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Carrera 57 17 73
900452868	2M&W SAS	VALLE	CR 23 13 40
900626312	INVERSIONES RAMOS MORENO S.A.S.	TOLIMA	ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO TV 1 SUR N. 44 - 229
900777063	SPORTY CITY SAS	ANTIOQUIA	Carrera 42 3 SUR 81 Torre 1 Of 605 Ed Milla de Oro
900927687	INTERNET SERVICES REGIONAL CORP SAS	BOGOTA D.C.	Carrera 11 B N° 99-25

Mipymes

En cuanto a la determinación de la tipificación de los proveedores se evidencia una amplia pluralidad de empresas MIPYMES que han sido seleccionadas para ejecutar contratos entidades del estado.

- Cerca de $1,1 billones se han contratado con Mipymes
- 7669 contratos han sido con Mipymes



Emprendimiento para mujeres

Consultadas las bases de datos disponibles de la Superintendencia de Sociedades y de la misma Colombia Compra Eficiente no se puede identificar con claridad la evidencia de emprendimientos de mujeres que permitan generar o concluir la necesidad de impartir factores diferenciadores para esta tipología.

Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021

Teniendo en cuenta que el decreto 1860 de 2021 tiene por objetivo regular "el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento"[21], para el análisis de presente estudio sectorial se evidenció que de acuerdo con las cifras de la Superintendencia de Sociedades se tiene pluralidad de posibles oferentes de empresas de micro, pequeñas y medianas que pueden suplir el bien a contratar.

i. Teniendo en cuenta que lo contenido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015).** que indica que *"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.
Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

[21] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

Teniendo en cuenta las características del bien o servicio a contratar no se considera adecuado incluir esta condición en el presente, ya que debe prevalecer el reconocimiento técnico.

ii. *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.* **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo*

Teniendo en cuenta que se evidencia pluralidad de posibles oferentes vinculados o asociados al sector de acuerdo con el análisis sectorial, se encuentra que es viable limitarlo a empresas de tamaño micro, pequeño y mediano tamaño.

iii. **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad*

organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".

Teniendo en cuenta que el estudio del sector arrojo pluralidad de oferentes de diferentes tamaños empresariales, no se considera pertinente y conducente la necesidad de establecer criterios diferenciadores para Mipymes.

ESTUDIO DE MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento "Estudio de Mercado."

Conclusiones

Consultados procesos contractuales de similitud objeto relacionados con la intervención y construcción de parques vecinales, del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, y Otras entidades se evidencia similitud en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar:

Garantías: Los procesos consultados han adoptado las garantías y porcentajes de protección similares a los que la entidad y otras entidades, en la que se incluyen Fondos de Desarrollo, han exigido para los procesos que han adelantado

Formas de Pago: El FDLT utiliza metodologías similares en la forma de pago, por entregables en la ejecución del contrato y para la respectiva liquidación del mismo.

Tiempo de entrega: Cada proyecto que sirvió de "Benchmarking", ha definido sus tiempos de ejecución de acuerdo con el estudio técnico los cuales se enmarcan con las circunstancias sectoriales que sirven como vectores de comparación estadística y muestral.

Elaboró:	*David Andres Sanchez Bogota* *Profesional – Oficina de planeación*	
Revisó Aspectos Técnicos:	*María Angelica Gamboa G* *Profesional Especializada de AGDL*	Mag
Revisó Aspectos Técnicos:	*Adriana Munar* *Profesional Especializada del Despacho*	Ama